



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°:3649-12-AG24,
ADQUISICIÓN DE PINTURA Y OTROS. A TRAVÉS DE
COMPRA ÁGIL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 222.- /

QUILLECO, 26 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) A la fecha de 23 de enero del 2024, se recibe Orden de Pedido N° 2047 de fecha 23/01/2024, emitida por alcaldía, Profesional responsable Secretaria Pamela Ortega, quien solicita la adquisición de pinturas y otros para oficina alcaldía, secretaria y otras. Cuenta con un presupuesto disponible de \$410.000 iva incluido, con cargo a la cuenta 215.22.04.010 Materiales para mantención y reparación de inmuebles, Subprograma 01,
- b) Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3649-4-COT24.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra 3649-12-AG24, para efectuar la adquisición de pinturas y otros (3 tineta 20 lt. Pintura al agua y 5 rodillos chiporro) al Proveedor **TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS** RUT: 16.823.355-8 , por un Monto de \$ **345.100.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.04.010 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCC/LCA/VCT/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Alcaldía



LILIAN CABALÍN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)